

Señor
Juez Segundo Civil del Circuito de Fusagasugá
E. S. D.

Rad. 2529033002-2023- 00014-00

Proc. Responsabilidad Civil Extracontractual de Adonay Cardona Muñoz y Otros Vs.
Yeison Efrén Neira Ballén, Yamid Antonio Tapasco Valencia, Allianz Seguros S.A.

Asunto: Referencia comprobantes y facturas de gastos citadas en el escrito demanda /
Subsanación demanda y pdf archivo digital #
Certificación ratificación emisión facturas

Por medio de la presente yo, Luis Eduardo Peláez Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79150804, abogado portador de la tarjeta profesional No. 47.829 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora / demandante, debidamente reconocido dentro del proceso, sin perjuicio de los requerimientos que hubiere realizado la secretaria del despacho judicial atendiendo lo dispuesto – ordenado por el señor Juez en la audiencia inicial (Video 3 – pruebas #11 citadas en el escrito demanda (Facturas y comprobantes) Anexo #14 y, me permito adjuntar para los fines procesales y probatorios correspondientes, las constancias y/o certificaciones obtenidas por la señora Diana Milet Pérez Aguirre – demandante, obrando en nombre propio y especialmente de su compañero en unión marital de hecho- sr. Adonay Cardona Muñoz (Víctima directa) a quien representa al haber sido designada, para su cuidado y representación - como la persona de apoyo mediante sentencia del juzgado de familia del circuito de esa ciudad – proceso 2021 – 00 – 702 - 00.

1. Facturas Clínica Palermo; Audiosalud Integral Ltda; MEDSALUD.
2. Respuesta Colsubsidio Salud y cuadro relación de pagos.
3. Clínica Belén de Fusagasugá – Relación cuotas moderadoras y copagos

Lo anterior, para conocimiento del señor Juez, las partes y fines legales correspondientes.

Atentamente,


Luis Eduardo Peláez Rivera
CC 79150804
TP 47829 del Consejo Superior de la Judicatura
E Mail: le_pelaez@hotmail.com
Cel. 310-8811667
Cl. 127 B Bis No.49 – 66, Bogotá

Anexo: Lo enunciado, obrante en 16 fls.

cc: Partes

Bogotá D.C. 28 de Marzo de 2025

Señora,

ADONAY CARDONA MUNOZ
Dianamiperez1@hotmail.com

Asunto: Relación de cuotas moderadoras

PQR No 29435832

Respetado Señor Cardona,

Reciba un cordial saludo. En atención a su requerimiento recibido el día 19 de marzo de 2025, mediante el cual solicita información de cuotas moderadoras.

Sobre lo mencionado se procedió a realizar la respectiva verificación con el área encargada y se validó nuestro sistema de información.

Por lo anterior nos permitimos informar que se envían la relación de cuotas moderadoras del paciente Adonay Cradona a su correo personal Dianamiperez1@hotmail.com y se notifica envío al teléfono 3219972489.

Ofrecemos disculpas por las molestias que se le han generado y manifestamos nuestra disposición para atender cualquier otra solicitud.

Seguimos trabajando para brindarle el mejor servicio. No olvide que estamos dispuestos a resolver todas sus inquietudes a través de nuestra página web www.saludcolsubsidio.com. También puede comunicarse a la Línea de Servicios de Salud Colsubsidio 744 7525 en Bogotá o Línea Nacional 018000 91 0500 de lunes a viernes de 06:00 a.m. a 08:00 p.m.

Cordialmente,

Jeimmy Moreno
Experiencia al usuario
Colsubsidio IPS
Coordinación de Servicio al Cliente

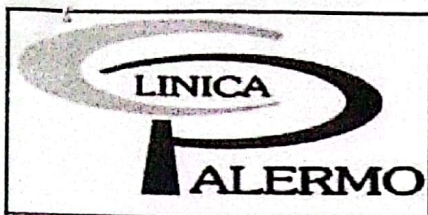
Anexo: (1) folios

Elaboró: Jeimmy Moreno

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada, puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud, sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cliente CC 94395130
Nombre ADONAY CARDONA MUÑOZ

Clase	Cuenta	Fecha	Valor	Factura	Medio de Pago	Texto
SE	94395130	7/08/2021	3.500	S9102090743	EFFECTIVO	MEDICINA GENERAL
SE	94395130	11/10/2021	3.500	S9102119652	PAGOS PSE	MEDICINA GENERAL
SE	94395130	18/10/2021	3.500	S9092466010	PAGOS PSE	MEDICINA GENERAL
SE	94395130	1/11/2021	3.500	S9092484722	PAGOS PSE	MEDICINA GENERAL
SE	94395130	28/12/2021	3.500	S9102165950	EFFECTIVO	RADIOLOGIA GENERAL
SE	94395130	8/02/2022	3.700	S9102192522	EFFECTIVO	MEDICINA GENERAL
SE	94395130	10/03/2022	3.700	S9102213086	EFFECTIVO	LABORATORIO
SE	94395130	12/03/2022	3.700	S9102214128	EFFECTIVO	RADIOLOGIA GENERAL
SE	94395130	24/03/2022	3.700	S9102221327	PAGOS PSE	MEDICINA GENERAL
SF	94395130	23/05/2023	3.500	S9026658457	PAGOS PSE	MEDICINA GENERAL
SF	94395130	23/05/2023	3.500	S9026655014	PAGOS PSE	MEDICINA GENERAL



Volante N° 1

Nit: 860006745-6

Dirección: CL 45C #22 - 02, Bogotá

Telefono: 5727777

Nombre: ADONAY CARDONA MUÑOZ

C.C N° 94394130

Empresa: FAMISANAR

Concepto: _____

Área Solicitante: IPOT

Total a Pagar: \$ 3.500,00

0

Elaborado por: Catalina Rojas



ANTICIPOS Y ABONOS

canant 8.0.21

SERVINTE S.A.

01- COMPAÑIA CLINICA PALERMO

860006745

ANTICIPOS Y ABONOS

Página: 1 de 1

Fecha: 2022/08/22

Hora: 14:38:29

RECIBO NÚMERO:	97151	FECHA:	2022/08/22	VALOR-ANTICIPO:	\$	3,700.00	VALOR-RECIBO:	\$	3,700.00
NIT/CED:	94395130	SEÑORES:	CARDONA MUÑOZ ADONAY						
BENEFICIARIO:	94395130	NOMBRE:	CARDONA MUÑOZ ADONAY						
HISTORIA		IDENTIF:		NOMBRE:					
DEST. ESPECIFICA:	No	CONTRATO:							
OBSERVACIONES:	FAMISNAR OPOT								

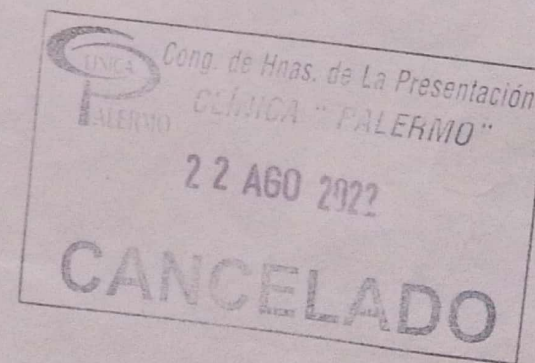
CAJA #: 30

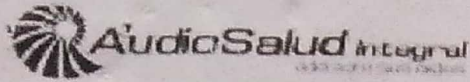
NO SE DEFINIO DETALLE DE CONCEPTOS CONTABLES

F-RE	BANCO	PLA	POB	NUM-DOC	CUE-BANC	VALOR	BCO-CON
EF						3,700.00	999

TOTAL CONCEPTOS:	.00	TOTAL FORMAS DE PAGO:	3,700.00	CAMBIO:	.00
------------------	-----	-----------------------	----------	---------	-----

Grabación - Fecha: 2022/08/22 14:38:22 Usuario: myanol Terminal: 30 Caja: 30 Periodo: 2022/08





AUDIOSALUD INTEGRAL LTDA
NIT 900202290-1
Transversal 21 #47-76, Bogotá, D.C.
Tel: 3176457333 - 3404777
repcionpalermo@audiosaludintegral.com

Factura de venta de papel

No. P129919

Responsable del IVA

Factura de venta original

SEÑOR(ES) ADONAY CARDONA MUÑOZ

DIRECCIÓN FUSAGASUGA

CIUDAD

TELÉFONO 3112594485

CC 94395130

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)

07/07/2021

FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)

07/07/2021

Item	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Audiometria	\$35,000	1		\$35,000
Logaudiometria	\$35,000	1		\$35,000
IMPEDANCIOMETRIA	\$35,000	1		\$35,000
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	\$180,000	1		\$180,000

Doscientos ochenta y cinco mil pesos

Autorización de facturación Nro. 18763001252823 del 24/10/2019 autorizada del numero
P1-20001 a la P140000

Subtotal \$285,000

Total \$285,000

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Actividad 4659 Tarifa ICA 11.04 x mil

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorizado mediante resolución N°

Elaborado en Soluciones Alegra S.A.S. NIT 900.559.088.2 / www.alegra.com

Dir: Cra 14 Bis # 16-10 Tel 8671659-8676766-8732010

N^o

Fecha de Fac:

24 enero, 2022

Hour: 07:06

Administradora:

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S

NIT:

830003564-7

Dirección:

Calle 18 No. 13 A - 01

Convenio:

FAMISANARPOS

Fecha hora Cita:

2022/01/24 09:20

Medico:

ALEJANDRA VICTORIA BERNAL PINEDA

CODIGO	DESCRIPCION	AUTORIZACION:	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	COPAGO
890384	890384 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	63126020	1.00	30,000	30,000	3,500
TOTAL CARGOS					30,000	3,500
TOTAL ADMINISTRADORA					26,500	3,500
VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE						0
TOTAL PACIENTE EN LETRAS:						0
CERO PESOS MCTE						0
Cajero: DEISY					TOTAL A PAGAR PACIENTE	0

OBSERVACIONES:

FIRMA PACIENTE O RESPONSABLE.

No se realizaran devoluciones de cuotas moderadoras o copagos despues de 3 días hábiles de la facturación.

Fusagasugá - Cundinamarca 09 de abril de 2025.

Señora:

Diana Milet Pérez Aguirre
C.C 31.643.477 de Buga, Valle.
E-mail: Dianamiperez1@hotmail.com

Ref. Respuesta a derecho de petición de certificación de cuotas moderadas y copagos.

CRISTIAN CAMILO GÓMEZ GÓNGORA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.069.755.947 de Fusagasugá - Cundinamarca, obrando en mi condición de Gerente y Representante legal de la **SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ S.A.S**, con domicilio principal en la Calle 17 Bis número 12-20 Piedra Grande del Municipio de Fusagasugá, con Nit. 800.174.851-1, y correo electrónico gerenciageneral@clinicabelen.com.co, doy respuesta dentro de términos, así:

I. FRENTE A LO PETICIONADO

Relaciono y adjunto el certificado el cuotas moderadas y copagos del señor **ADONAY CARDONA MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.395.130, registrados por la **SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ S.A.S**, del periodo comprendido entre 2021 a la fecha:

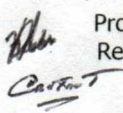
CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBO	NUM FACTURA	VALOR ABONADO
556092	08/09/2021	NSB0000146681	\$3.500
596158	22/03/2022	NSB0000241471	\$3.700
626919	31/08/2022	NSB0000322719	\$3.700
636089	13/10/2022	NSB0000346640	\$3.700
638886	29/10/2022	NSB0000355286	\$3.700

Con lo anterior se da respuesta a la petición por usted formulada.

Cordialmente.

Firma:**CRISTIAN CAMILO GÓMEZ GÓNGORA.**

C.C 1.069.755.947 de Fusagasugá – Cundinamarca.

Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ S.A.S**.E-mail: gerenciageneral@clinicabelen.com.coProyecto: Luisa Fernanda Rojas Ruiz - Abogada Gestión Jurídica Reviso: Cristian Torres - Coordinador de Facturación 

OFICINA GESTIÓN JURÍDICA

JUZGADO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ
Marzo quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN	25-290-31-10-001-2021-00-702-00
REFERENCIA	VERBAL SUMARIO – adjudicación Judicial Apoyo -
DEMANDANTE	DIANA MILET PÉREZ AGUIRRE
DEMANDADO	KEVIN ALONSO CARDONA PÉREZ Y OTROS
TITULAR ACTO JCO.	ADONAY CARDONA MUÑOZ
HORA	09:00 A.M.

AUDIENCIA ART. 392 C.G.P.

PARTES INTERVINIENTES

JUEZ NYDIA JUDITH RODRÍGUEZ LEGUIZA

DEMANDANTE
APODERADA
DEMANDADOS

ASISTIÓ
ASISTIÓ
ASISTIERON

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
LE NOTARIA SEGUNDA (E) del JUEZADO DE FUSAGASUGÁ
TESTIFICÓ que la presente diligencia coincide
con el original que se le fotocopio autenticado que
se le entregó a la parte demandante.
(Cund.)
30 MAR 2023
MARITZA GALEANO POMERO
Notaria (E)

En Fusagasugá – Cundinamarca, siendo el día y hora señalados anteriormente, el Juzgado se declaró en audiencia virtual junto con su secretaria Ah-hoc, a quien se le enteró de las obligaciones del cargo, quedando de esta forma debidamente posesionada.

- Se procedió a la identificación plena de las partes.

- **Desarrollo de la audiencia.**

- Se procedió a practicar las pruebas decretadas en auto de fecha 23 de noviembre de 2022.

"Parte Demandante

- **Documentales:** Las que en derecho presten mérito.

Parte demandada

- No solicitaron

De oficio:

- **Valoración de Apoyo:** Practicado por la Asistente Social, adscrita a este Despacho.

- **Interrogatorio de Parte:** Que deberán absolver los señores Diana Milet Pérez Aguirre, Kevin Alonso Cardona Pérez, Yuriene Cardona Pérez y Yeire Maritza Cardona Pérez".



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Área Promiscua de Familia del
Circuito de Fusagasugá Cundinamarca

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ, Que esta copia fotostática coincide
con el original que se le entregó a la parte
demandante.
hoy **30 MAR 2023**

Secretaria(a)



- Evacuada la etapa probatoria, se hizo un receso desde las 09:44 a.m. hasta las 10:10 a.m., a fin de adoptar decisión de fondo.
- Reanudada la audiencia a la hora indicada se procedió a dictar sentencia previos antecedentes, consideraciones, análisis probatorio y fundamentos de la decisión.

Decisión

Por lo expuesto el Juzgado de Familia del Circuito de Fusagasugá, Cundinamarca, Administrando Justicia En Nombre De La República De Colombia y Por Autoridad De La Ley

Resuelve

Primero: Declarar que el señor Adonay Cardona Muñoz, identificado con C.C. No. 94.395.130, requiere adjudicación de apoyo judicial, para la realización de los siguientes actos jurídicos:

- 1) Adelantar las gestiones pertinentes tendientes al pago pensional ante Porvenir Pensiones y Cesantías.
- 2) Reclamación y pago de la mesada pensional y administración de la misma.
- 3) Representación ante las entidades bancarias o financieras con las cuales el titular del acto tenga productos.
- 4) Entablar todas las acciones judiciales o extrajudiciales, autoridades administrativas y particulares, que estime pertinente en pro de la defensa de sus derechos e intereses, o representación dentro de las acciones judiciales o extrajudiciales en curso, dentro de las cuales podrá constituir apoderados.
- 5) Tramitar todo lo referente a la atención en salud ante su red encargada de prestarle los servicios de salud.
- 6) Reclamación de reconocimiento de indemnización ante el SOAT Y Seguros Mundial:

Segundo: Designar a la señora Diana Milel Pérez Aguirre, con C.C. N° 31.643.177, como PERSONA DE APOYO del señor Adonay Cardona Muñoz, para la realización de los siguientes actos:

- 1) Adelantar las gestiones pertinentes tendientes al pago pensional ante Porvenir Pensiones y Cesantías.
- 2) Reclamación y pago de la mesada pensional y administración de la misma.
- 3) Representación ante las entidades bancarias o financieras con las cuales el titular del acto tenga productos.

COPIA DE AUTENTICACION
Juzgado de Familia del Circuito de Fusagasugá
Cundinamarca
30 MAR 2023
MARILYN GONZALEZ TORRES

Recebo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Circuito de Fusagasugá Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 302
FUSAGASUGÁ (CUND.)



ACTA DE DILIGENCIA DE POSESIÓN DE PERSONA DE APOYO

En Fusagasugá (Cund), a los veintitrés (23) días del mes de Marzo del dos mil veintitrés (2023) compareció al Despacho del JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA, DIANA MILET PEREZ AGUIRRE identificada con la C.C. N°. 31.643.477 expedida en Buga, a quien la señora Juez por ante su Secretaria le tomaron el juramento de rigor y quien previas las formalidades legales juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, conforme a su leal saber y entender, bajo el mismo juramento prestado manifestó: "No me encuentro inhabilitado ni impedido para ejercer el cargo y tengo los conocimientos necesarios para ello, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 44 de la ley 1996 de 2019 No siendo otro el objeto de presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron una vez y aprobada en todas y cada una de las partes.-

El Juez,

NIDYA JUDITH RODRIGUEZ LEGUIZAMO

El Posesionado,

DIANA MILET PEREZ AGUIRRE

La Secretaria,

MARIA ROCIO PARRA OSPINA

Palacio de Justicia del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo de Familia del
Circuito de Fusagasugá Cundinamarca

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA, HACE CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE SE LE ENTREGÓ A LA VISTA.
hoy 30 MAR 2023

Secretaria(o)



30 MAR 2023

MARILUZ GALEANO ROMERO
Notaria (E)



- 4) Entablar todas las acciones judiciales o extrajudiciales, autoridades administrativas y particulares, que estime pertinente en pro de la defensa de sus derechos e intereses, o representación dentro de las acciones judiciales o extrajudiciales en curso, dentro de las cuales podrá constituir apoderados.
- 5) Tramitar todo lo referente a la atención en salud ante su red encargada de prestarle los servicios de salud.
- 6) Reclamación de reconocimiento de indemnización ante el SOAT y Seguros Mundial:

Tercero: Comunicar la presente decisión a la Notaría Primera del Circuito de Tuluá - Valle del Cauca, anexándose copia de la presente acta para que se realice su inscripción en el folio de Registro Civil de Nacimiento del señor Adonay Cardona Muñoz, inscrito bajo indicativo serial No. 22602068. **Ofílese.**

Cuarto: A costa de los interesados, **expedir** copia auténtica de la presente acta y del audio, para los fines pertinentes.

Quinto. Archivar de las presentes diligencias, previas diligencias secretariales correspondientes.

Se termina la audiencia a las 10:26

NYDIA JUDITH RODRIGUEZ FEGUIZAMO
JUEZ

MARCELA SUÁREZ ESPINOSA
SECRETARIA AD-HOC

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia del
Circuito de Fusagasugá Cundinamarca

15 MAR 2023

no causa la EJECUTORIA de la anterior SENTENCIA

Secretario(a)

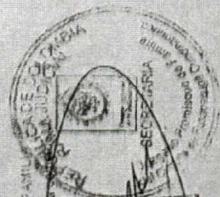
MARIA ROSA CARRA OSCINA

LA NOTARÍA SEGUNDA (E) DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ
TESTIFICA que la presente fotocopia auténtica
expedida con la fotocopia autenticada de las diligencias
de la causa (Causa 1)

30 MAR 2023

MARLUZ GALEANO ROMERO
Notaria (E)

de la causa
del Poder Judicial
Promiscuo de Familia del
Circuito de Fusagasugá Cundinamarca



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.395.130

CARDONA MUÑOZ

APELLIDOS

ADONAY

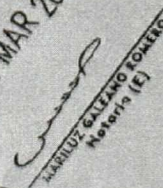
NOMBRES


FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA SEGURO (S) DEL CIRCULO DE NOTARIAS
TESTIFICA con la presente fotocopia coteada
con el Original que lleva a la data
Santafé de Bogotá (Cund.)

30 MAR 2023


HARRIZ GALEANO FORERO
Notario (E)



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1977
TULUA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

M

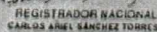
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

21-JUN-1996 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A 1509400-00194938-M 0094395130-20091108

0017820782A 1

1780105336

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 31.643.477

PEREZ AGUIRRE

APELLIDOS

DIANA MILET

DIMENSIONES



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA SEGUNDA (EDEL CRONICA)
TESTIFICA: que la presente fotocopia coincide
con el Original que tiene a la vista.
Fotocopia (Cada)

30 MAR 2023

MARILUZ SALEZANO TOMERO
Notaria (E)



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1980

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G S RH

02-JUN-1999 BUGA

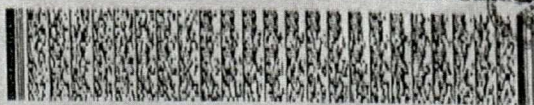
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
LA NOTARIA SEGUNDA (EDEL CRONICA)
TESTIFICA: que la presente fotocopia coincide
con el Original que tiene a la vista.
Fotocopia (Cada)

30 MAR 2023

MARILUZ SALEZANO TOMERO
Notaria (E)

REGISTRADOR
CARLOS EMIL SANDOZ



A-3102200-00041501-F-0031643477-20080807

0001881201A 1

3080008371



CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS
800174851

Fecha Actual : jueves, 20 marzo 2025 Página 1/1

RECIBO DE CAJA

Número : 00000000596158

Consecutivo : 00000000596158 Estado : Confirmado
Fecha del Recibo : 22/03/2022 11:45:53 a. m. Valor : \$ 3.700,00
Tercero : 830003564 EPS FAMISANAR SAS
Centro de Costo : 1016 ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
Detalle : Abono de ADONAY CARDONA MUÑOZ a la Factura de Salud N° NSB0000241471
Valor en Letras : TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Recaudo Nro:

FORMAS DE PAGO					
vr Efectivo :	\$ 3.700,00	vr Cheque :	\$ 0,00	vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :	\$ 0,00		
		Consign.Nro :		Tipo :	
				Valor :	
		Tarjeta.Nro :		vr.Com :	
				Valor :	

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CAJA DE TESORERIA	830003564	1016	1105050505	\$ 3.700,00	\$ 0,00
39 COPAGOS-C. MODERADORA CONTRIBUTIVO	830003564		1301050505	\$ 0,00	\$ 3.700,00

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
NSB0000241471	\$ 3.700,00		
	Cheque :	Fecha :	Valor :

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja
Usuario que crea: ALFONSO VARELA CABALLERO

Usuario Id. : ALFONSO VARELA
CABALLERO

LICENCIADO A: [CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS] NIT [800174851-1]



CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS
800174851

Fecha Actual : jueves, 20 marzo 2025 Página 1/1

RECIBO DE CAJA

Número : 00000000626919

Consecutivo : 00000000626919 Estado : Confirmado
Fecha del Recibo : 31/08/2022 3:47:11 p. m. Valor : \$ 3.700,00
Tercero : 830003564 EPS FAMISANAR SAS
Centro de Costo : 1016 ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
Detalle : Abono de ADONAY CARDONA MUÑOZ a la Factura de Salud N° NSB0000322719
Valor en Letras : TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Recaudo Nro:

FORMAS DE PAGO					
vr Efectivo :	\$ 3.700,00	vr Cheque :	\$ 0,00	vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :	\$ 0,00		
		Consign.Nro :		Tipo :	
				Valor :	
		Tarjeta.Nro :		vr.Com :	
				Valor :	

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CAJA DE TESORERIA	830003564	1016	1105050505	\$ 3.700,00	\$ 0,00
39 COPAGOS-C. MODERADORA CONTRIBUTIVO	830003564		1301050505	\$ 0,00	\$ 3.700,00

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
NSB0000322719	\$ 3.700,00		
	Cheque :	Fecha :	Valor :

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja
Usuario que crea: EDITH MAILYN HERNANDEZ BELLON

Usuario Id. : EDITH MAILYN
HERNANDEZ BELLON

LICENCIADO A: [CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS] NIT [800174851-1]



CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS
800174851

Fecha Actual : jueves, 20 marzo 2025 Página 1/1

Número : 000000000556092

Consecutivo : 000000000556092 Estado : Confirmado
Fecha del Recibo : 8/09/2021 10:26:37 a. m. Valor : \$ 3.500,00
Tercero : 830003564 EPS FAMILIAR SAS
Centro de Costo : 1016 ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
Detalle : Abono de ADONAY CARDONA MUÑOZ a la Factura de Salud N° NSB0000146681
Valor en Letras : TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Recaudo Nro:

FORMAS DE PAGO					
vr Efectivo :	\$ 3.500,00	vr Cheque :	\$ 0,00	vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :	\$ 0,00		
		Consign.Nro :		Tipo :	
		Tarjeta.Nro :		vr.Com :	

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CAJA DE TESORERIA	830003564	1016	1105050505	\$ 3.500,00	\$ 0,00
39 COPAGOS-C. MODERADORA CONTRIBUTIVO	830003564		1301050505	\$ 0,00	\$ 3.500,00

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
NSB0000146681	\$ 3.500,00		
	Cheque :	Fecha :	Valor :

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja
Usuario que crea: Juan Manuel Villamil Parra

Usuario Id. : Juan Manuel Villamil Parra

LICENCIADO A: [CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS] NIT [800174851-1]



CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS
800174851

Fecha Actual : jueves, 20 marzo 2025 Página 1/1

Número : 000000000636089

Consecutivo : 000000000636089 Estado : Confirmado
Fecha del Recibo : 13/10/2022 2:56:21 p. m. Valor : \$ 3.700,00
Tercero : 830003564 EPS FAMILIAR SAS
Centro de Costo : 1016 ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
Detalle : Abono de ADONAY CARDONA MUÑOZ a la Factura de Salud N° NSB0000346640
Valor en Letras : TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Recaudo Nro:

FORMAS DE PAGO					
vr Efectivo :	\$ 3.700,00	vr Cheque :	\$ 0,00	vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :	\$ 0,00		
		Consign.Nro :		Tipo :	
		Tarjeta.Nro :		vr.Com :	

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CAJA DE TESORERIA	830003564	1016	1105050505	\$ 3.700,00	\$ 0,00
39 COPAGOS-C. MODERADORA CONTRIBUTIVO	830003564		1301050505	\$ 0,00	\$ 3.700,00

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
NSB0000346640	\$ 3.700,00		
	Cheque :	Fecha :	Valor :

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja
Usuario que crea: YESIKA DAYANA PIÑEROS MELO

Usuario Id. : YESIKA DAYANA PIÑEROS MELO

LICENCIADO A: [CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS] NIT [800174851-1]



CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS
800174851

Fecha Actual : jueves, 20 marzo 2025 Página 1/1

Número : 00000000638886

Consecutivo : 00000000638886 Estado : Confirmado
Fecha del Recibo : 29/10/2022 11:26:31 a. m. Valor : \$ 3.700,00
Tercero : 830003564 EPS FAMISANAR SAS
Centro de Costo : 1016 ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
Detalle : Abono de ADONAY CARDONA MUÑOZ a la Factura de Salud Nº NSB0000355286
Valor en Letras: TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Recaudo Nro:

FORMAS DE PAGO					
vr Efectivo :	\$ 3.700,00	vr Cheque :	\$ 0,00	vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :			\$ 0,00
		Consig.Nro :		Tipo :	Valor :
		Tarjeta.Nro :		vr.Com:	Valor :

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CAJA DE TESORERIA	830003564	1016	1105050505	\$ 3.700,00	\$ 0,00
39 COPAGOS-C. MODERADORA CONTRIBUTIVO	830003564		1301050505	\$ 0,00	\$ 3.700,00

FACTURAS AFECTADAS			
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO
NSB0000355286	\$ 3.700,00		
	Cheque :	Fecha :	Valor :

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Firma y Sello

Nombre reporte : TSRPReciboCaja
Usuario que crea:MEYBY AMPARO ALVIRA SANTOFIMIO

Usuario Id. :MEYBY AMPARO ALVIRA
SANTOFIMIO

LICENCIADO A: [CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA SAS] NIT [800174851-1]